112-043

RESOLUCIÓN No. 043
(30 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SIP-007-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL En uso de sus atribuciones legales conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 136 de 1994, Decreto Municipal 0149 del 23 de septiembre de 2021 "*Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones*"; y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio Valle del Guamuez mediante la Resolución N° 009 del 09 de enero de 2026 ordenó la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial N° SA-SIP-007-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO"**

Que, el Municipio Valle del Guamuez dio cumplimiento al trámite previsto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 para el proceso de selección abreviada Subasta inversa presencial No. SA-SIP-007-2025 verificando el cumplimiento de lo señalado en el pliego de condiciones definitivo y en el cronograma establecido para el proceso.

Que, para la contratación que requiere adelantar el municipio de Valle del Guamuez cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($276.588.347,00 M/CTE),** y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo. Este valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2025000943 del 23 de diciembre de 2025.

Que, dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No.SA-SIP-007-2025, el plazo para presentar ofertas y cierre del proceso era hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 Hora: 03:40 p.m., recibiendo una (01) propuesta por parte del siguiente oferente:

PROPONENTE: **RICARDO ROMERO LOPEZ**, Identificado con la C. C. No. C. C. No: 12.992.771 de Pasto (N).

Que, llegada la fecha y hora señalada en el cronograma, el día veinte (20) de enero de 2026 a las 03:40 p.m. el comité evaluador publica el informe de evaluación definitivo y recomienda al municipio prescindir de la audiencia de adjudicación y asignación de puntajes y continuar con las etapas que faltan por surtirse dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. SA-SIP-007-2025, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO",** lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 "***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única.*** *La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*

De conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 del 2025, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato de selección abreviada Subasta inversa Presencial No. SA-SIP-007-2025 al proponente la empresa **RICARDO ROMERO LOPEZ,** Identificado con la C. C. No. C. C. No: 12.992.771 de Pasto (N)., por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($276.588.347,00 M/CTE).**

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR: El proceso de selección abreviada subasta inversa presencial SA-SIP-007-2025 cuyo objeto es la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO"** al proponente **RICARDO ROMERO LOPEZ,** Identificado con la C. C. No. C. C. No: 12.992.771 de Pasto (N). por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($276.588.347,00 M/CTE).**

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa se abstuviera de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el estado por el término de cinco (05) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuanto la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, además sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la

propuesta final, presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

El proponente adjudicatario deberá presentar actualización de la oferta económica según valor del lance realizado en precios unitarios por el valor total ofertado, tal como se indicó en la audiencia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y ponerlo a disposición de los interesados en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio Valle del Guamuez, Putumayo a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyecto P.J.: Gisell Armero
Apoyo jurídico SPOPM

Revisión P.U.: Daniela Alejandra Escobar Arteaga.
Jefe Oficina Jurídica

Reviso: Eneida Patricia Queta Gómez.
Asesora de Despacho.